

# CONCURSO ARTÍSTICO MURALISMO 2024

## BASES DEL CONCURSO

UPCNBA y el Laboratorio de Entrenamiento Multidisciplinario para la Investigación Tecnológica (LEMIT), convocan a un concurso artístico para la elaboración de un mural en el Edificio que el organismo perteneciente a la Comisión de Investigaciones Científicas posee en Av. 52 e/ 121 y 122, en la ciudad de La Plata. El presente concurso está dirigido a público mayor de 18 años, artistas, afiliados y afiliadas, estudiantes, etc.

En esta convocatoria buscamos una participación que en su propuesta contemple características tales como instrumentos, herramientas y/o materiales que se identifiquen con el LEMIT y con la lucha por la “Memoria, Verdad y Justicia”, dado que este organismo de la ciencia, como la mayoría de organismos públicos, ha sido atravesado fuertemente por la dictadura militar. La obra mural se llevará a cabo en el patio central y buscamos que la misma estimule el acercamiento entre el arte, los Derechos Humanos, el individuo y la sociedad, poniendo en valor un lugar de tránsito y uso continuo de empleados y visitantes de ese organismo.

### 1 - PARTICIPANTES

Esta convocatoria está dirigida a muralistas, artistas y/o colectivos de artistas, estudiantes, afiliados y afiliadas, etc. Se excluye de la participación a miembros de la Comisión Directiva y a su grupo familiar primario. Los autores deberán ser mayores de 18 años.

### 2 - PROYECTOS

- Sólo se podrá presentar un (1) proyecto por persona.
- Los proyectos deberán ser originales e inéditos.
- Sólo se aceptarán proyectos enmarcados en la temática propuesta.

### 3 - FORMATO DEL PROYECTO

Cada participante podrá presentar como archivo gráfico JPG una obra original e inédita. El archivo debe contemplar que el espacio en el que se pretende realizar el mural tiene un ancho de 6 metros por 3 metros de alto. El nombre del archivo debe ser de la forma: titulo obra.JPG.

En un archivo de Word/ PDF deberán enviarse los datos del autor/a: nombre/s y apellido, domicilio, código postal, número de teléfono, dirección de correo electrónico, nacionalidad, fecha de nacimiento, fotocopia del DNI escaneado, título de la obra.

Adjuntado al proyecto debe enviarse una lista especificando los materiales para su realización.

Se pueden esclarecer dudas sobre las bases y condiciones de este concurso vía e-mail a: [cultura@upcnba.org](mailto:cultura@upcnba.org), aclarando en el asunto "Concurso Muralismo", o vía WhatsApp al 221 - 628-7929.

#### **4 - DONDE PRESENTAR Y PLAZOS**

Enviando al e-mail [cultura@upcnba.org](mailto:cultura@upcnba.org), indicando en el asunto: Muralismo - Título de la obra y seudónimo. La apertura de la presente convocatoria tiene como fecha el día 8 de julio del corriente y el plazo límite para la presentación de proyectos se cerrará el día 20 de agosto. Después de esta fecha ningún trabajo será aceptado.

#### **5 – EXCLUSIONES**

Se excluye de participar de este concurso a todos los miembros TITULARES, SUPLENTEs y CONSEJO ASESOR DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA UNION DE PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN Y SU GRUPO FAMILIAR PRIMARIO.

Contra recepción de la obra UPCN responderá dentro de las 48 hs hábiles por correo electrónico y/o whatsapp, donde indicará la aceptación del proyecto en el concurso.

#### **6 – JURADO**

El jurado para este concurso estará compuesto por tres integrantes, y se darán a conocer posteriormente. El jurado se expedirá durante el mes de Agosto y el fallo será inapelable.

#### **7 - PREMIOS**

Se adjudicarán los siguientes premios:

1er. Premio: \$60.000, Contratación para la ejecución de la obra y Diploma.

2do. Premio: \$40.000 y Diploma.

3er. Premio: \$30.000 y Diploma.

Mención Especial: \$20.000 y Diploma.

Mención Especial: \$20.000 y Diploma.

Además, todos los participantes que intervengan en el Concurso recibirán un diploma que certifique su participación a solicitud del interesado/a.

#### **8 - CONSIDERACIONES GENERALES**

Las obras que no cumplan con las bases y condiciones no serán evaluadas y se descartarán.

Cuando circunstancias imprevistas lo justifiquen se podrá suspender el Concurso por el cual los participantes no tendrán derecho a reclamo alguno.

Las situaciones no previstas serán resueltas por UPCN y LEMIT, siendo su decisión inapelable.

Con la sola presentación de sus trabajos los participantes autorizan expresamente a UPCN y LEMIT a difundir sus nombres, imágenes, datos personales y obras presentadas, en los medios, redes sociales y en las formas que se considere conveniente, sin derecho a compensación o reclamo alguno. Asimismo, los participantes autorizan a UPCN y LEMIT a exhibir sus obras en exposiciones y/o eventos, comprometiéndose a mencionar al autor. La participación en el Concurso no implicará ni exigirá la cesión a UPCN y LEMIT de los derechos de propiedad sobre las obras ni la limitación de esos derechos.

Los titulares de los proyectos presentados liberarán de responsabilidad y mantendrán indemne a los organizadores frente a cualquier reclamo de terceros originados por la presentación efectuada.